

rales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Boulevard L. Demetrio Herrero 1, entresuelo de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de ocho treinta a catorce horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio, cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles.

Nº EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	DNI-NIF
20031518	ÁLVAREZ RIVAS, RAMÓN	76520801-P
20031518	GONZÁLEZ POSADA, Mª ISABEL	13880259-N

Torrelavega, 1 de abril de 2009.–La recaudadora (firma ilegible).

09/5429

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Notificación de providencia de apremio a deudores

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título acreditativo del crédito se han dictado por el señor Tesorero competente las siguientes providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la LGT y procedo a su liquidación, que será: Recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la LGT. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado 62.5 de la LGT.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la LGT y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO

- Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de diez a trece horas.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los contenciosos Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedida la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la LGT, contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
339-	ALBERGE, ALBERT	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	15,61
892-	ALECHIGUERRA FERNANDEZ, ANGEL	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	1,16
364-	BALMORI RODRIGUEZ, M LUZ	BO. LUEY - VAL DE SAN VICENTE	83,64
020187829-Q	BELAZA TOJO, JOSE ANGEL	CR. GENERAL-UNQUERA, 34 - VAL DE SAN VICENTE	36,52
373-	BUSTAMANTE, ALBERTINA	BO. HELGUERAS - VAL DE SAN VICENTE	28,00
013922158-M	CALVETE JUNCO, DAVID	AV. BURGOS, 54 01 - LOGROÑO	443,56
010722456-V	CAMPOS CANTERO, FRANCISCO	CL. MERODIO-PEÑAMELLERA BAJA, 9 - ASTURIAS	133,94
072115150-F	CASADO GUTIERREZ, RICARDO	BO. ESTRADA - VAL DE SAN VICENTE	501,23
037327483-R	CASTELLO MARTINEZ, ADOLFO	BO. ARCO-PRELLEZO, 9 - VAL DE SAN VICENTE	97,85
009003969-K	ECHAVE DIAZ, TOMAS	BO. PECHON, 148 - VAL DE SAN VICENTE	128,78
1101-	FERNANDEZ AGÜERO, MIGUEL	CL. IMPULSOR-SIERRAPANDO, 498 - TORRELAVEGA	76,98
449-	FERNANDEZ ALVAREZ, MANUEL	PZ. MAURO MURIEDAS, 6 - TORRELAVEGA	28,69
013848851-E	FERNANDEZ SAINZ MAZA, URBANO	BO. PRELLEZO, 20 - VAL DE SAN VICENTE	7,23
479-	FERNANDEZ SANCHEZ, MILAGROS	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	6,41
013894212-G	GANCEDO FERNANDEZ, LUIS MANUEL	BO. PECHON, 169 - VAL DE SAN VICENTE	30,00
013835830-L	GANCEDO IBÁÑEZ, LUIS	BO. PECHON, 169 - VAL DE SAN VICENTE	70,78
000950020-M	GARCIA CAMPA, JOSE	BO. SEDIO - VAL DE SAN VICENTE	12,87
077612307-A	GARCIA COTARELO, LORENA	CL. PASSEIG PERE III, 39 - MANRESA	13,69
001071261-J	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	PB- VILDE - RIBADEDEVA	22,28
013786926-J	GARCIA GARCIA, MANUJEL JESUS	CL. REMIGIO NORIEGA-UNQUERA, 5 02 A - VAL DE SAN VICENTE	555,86
497-	GARCIA MERODIO, AMALIA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	9,55
359-	GARCIA SANCHEZ, ELENA	BO. SAN VICENTE DE LA BARQUERA	75,46
009003964-Q	GARCIA SOMOHANO, ANGEL	BO. MOLLEDA, 11 - VAL DE SAN VICENTE	419,08
009333428-M	GIL PALOMO, MIGUEL ANGEL	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	71,39
511-	GOMEZ GARCIA, CANDIDO	BO. GANDARILLA, 1 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	164,51
037693793-J	GONZALEZ CALERO, PILAR	UR. LA ESMERALDA-RIBADEDEVA, 2 D - ASTURIAS	183,74
522-	GONZALEZ CASO, ALBERTO	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	6,40
013836084-C	GONZALEZ EGUEN, DELFIN LUIS	CL. SAN FELIPE NERI-UNQUERA - VAL DE SAN VICENTE	36,21
534-	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA	BO. MOLLEDA - VAL DE SAN VICENTE	75,38
540-	GONZALEZ GOMEZ, JOSE MANUE	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	30,78
547-	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	13,84
001383557-S	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	24,44
X3513397-D	GOUTTAYA, MUSTAPHA	BO. TESNA (LA)-MUNORRODERO, 2 - VAL DE SAN VICENTE	141,36
569-	GUERRA SANCHEZ, CECILIA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	3,07
072031330-E	GUTIERREZ ANGULO, BELEN	CL. REMIGIO NORIEGA-UNQUERA, 17 04 B - VAL DE SAN VICENTE	200,59
001383627-Q	GUTIERREZ ARZOLA, JULIAN	BO. VERMEJO, 40 - CABEZON DE LA SAL	191,61
072121705-F	GUTIERREZ GUTIERREZ, M BARQUER	BO. VALLEDAL (EL)-PESUES, 10A - VAL DE SAN VICENTE	373,42
010561455-Q	GUTIERREZ TEJON, JESUS OVIDIO	RESIDENCIAL TINA MAYOR-UNQUERA, 32 04 A - VAL DE SAN VICENTE	102,74
591-	GUTIERREZ VILLAR, ELENA	BO. PIRO - VAL DE SAN VICENTE	27,91
X6569620-S	HASSAKI, YOUNES	CL. JUAN JOSE RUANO, 11 03 IZ - TORRELAVEGA	97,85
X1628873-J	HERNANDEZ ALVA, JULIO CESAR	CL. SAN FELIPE NERI-UNQUERA, 15 03 C - VAL DE SAN VICENTE	561,37
592-	HERNANDEZ DIAZ, ROBERTO	CL. MARTI, 4 - VALENCIA	3,17
B8117273-6	HGP FOMENTO CONSTRUCTIVO, S.L.	CL. HONORIO LOZANO, 18 - COLLADO VILLALBA	462,80
013836345-M	IBÁÑEZ SANCHEZ, REMEDIOS	BO. CRUZ (LA)-PRELLEZO - VAL DE SAN VICENTE	3,26
-	KAISER UWE, TORSTEN	BO. PECHON, 6 - VAL DE SAN VICENTE	178,72
A5866586-0	KEPRO COSTA BRAVA, S.A.	CL. JOSEP PLA, 2 09 A - BARCELONA	150,28
003762358-H	KOVALOV, ANATOLIJ	CL. SAN LUIS, 16 04 DCH - SANTANDER	298,44
604-	LAMADRID IBÁÑEZ, JULIANA	AV RI JAUME I - BENIDORM	48,49
012679587-D	LAMADRID SANCHEZ, VICENTA ENRIQUETA	CL. XUCLA, 19 - BARCELONA	55,88
072145241-Z	LEBRON MONTERO, ROSANNA	CL. SAN ISIDRO LABRADOR, 27 01 C - MAIRENA DEL ALJARAFE	45,00
610-	LEZA GARCIA, RAMON	BO. UNQUERA - VAL DE SAN VICENTE	9,12
012921128-G	LOPEZ GONZALEZ, PAULINO	CL. MAYOR, 19 - TRESPADERNE	78,18
X2771001-F	LYONNET BERTAND, MANON	BO. FUENTE (LA)-MOLLEDA - VAL DE SAN VICENTE	535,58
016281978-W	MADERA TORVISCO, LUIS MIGUEL	CL. PORTUENE, 19 01 DR-DONOSTIA - SAN SEBASTIAN	163,13
E3958086-5	MARIA BLANCHARD CB	BO. CARMELAS (LAS)-UNQUERA, 7 - VAL DE SAN VICENTE	180,00
627-	MARTIN PEREZ, CARMEN	BO. VAL DE SAN VICENTE - VAL DE SAN VICENTE	26,49
072095738-F	MARTINEZ GOMEZ, DANIEL	BO. ARGUMAL-LUEY, 17 - VAL DE SAN VICENTE	210,46
013841157-X	MARURI ALVAREZ, ASCENSION	CL. PARADORES, 28 - MADRID	5,13
013852390-L	MELERO IBÁÑEZ, LUZ	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	54,78
642-	MIER CASO, ELOY	BO. PEUSES - VAL DE SAN VICENTE	36,00
013758857-G	MIER RAMOS, JACINTO	AV. ALISAS-LA CAVADA, 14 - RIOTUERTO	60,63
026463481-A	MONTANEZ SAEZ, PEDRO	CL. JUAN DE LA ROSA, 17 - VILLACARRILLO	344,79
649-	MONTES FERNANDEZ, VICTORIA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	21,67
027854871-P	NAVARRETE ROMERO, SANTIAGO	BO. LA PEDROSA, 28 - RIBAMONTAN AL MAR	15,66
010595203-T	OLIVA SANCHEZ, DARIA	BO. FRANCA (LA)-COLOBRES - RIBADEDEVA	568,64
013913305-F	ORDOÑO DIAZ, JUAN MANUEL	BO. PUMARIN-PRELLEZO - VAL DE SAN VICENTE	355,32
072116864-L	ORTEGA CARRILES, MANUEL	BO. QUINTANA-PECHON, 77 - VAL DE SAN VICENTE	1.754,30
008782217-N	ORTIZ CEFERINO, INMACULADA	PZ. EUROPA, 5 02 B - PALENCIA	240,69
G3924676-4	PANADERIA PEDRO LUIS, S.C.	L.G. PLAYA (LA), A/A.PEDRO - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	933,29
011072346-P	PENDAS HERNANDEZ, ISIDRO	CL. COMERCIO, 27 06 C - RIBADESELLA	232,71
E3924270-6	PENIL Y ERICE CB	BO. UNQUERA - VAL DE SAN VICENTE	229,10
009003988-V	PEREZ FERNANDEZ, ENRIQUE	BO. HOYO (EL)-SAN PEDRO DE LAS BAHERAS, 8 - VAL DE SAN VICENTE	1,69
013838778-T	PEREZ GUERRA, CECILIA	CL. BANDERA (LA)-AJO, 553 - BAREYO	11,97
036905355-S	PRELLEZO ENEDAGUILA, IGNACIO	CL. CONDESA MENCIA, 108 10 A - BURGOS	325,80
B3907674-0	PRIMS CANTABRIA, S.L.	CL. CADIZ, 18 01 - SANTANDER	908,02
A8169443-2	PROMOC. Y GEST. INMOBILIARIA EDISAN, S.A.	AV. CARDENAL HERRERA ORIA, 31A 4-5 - SANTANDER	371,98
B3945794-0	PROMOCIONES TURISTICAS UMBRIA, S.L.	UR. CAGIGAS (LAS)-PECHON, 39 - VAL DE SAN VICENTE	318,92
000950028-Z	PUNTE GUTIERREZ, JULIAN	BO. PECHON - VAL DE SAN VICENTE	20,65
007489791-W	PUNTE RIAÑO, FRANCISCO	CL. RINCON (EL)-UNQUERA, 2 01 A - VAL DE SAN VICENTE	95,01
013956468-R	PUNTE VAZQUEZ, ANGEL	BO. PECHON - VAL DE SAN VICENTE	240,00
G3934800-8	PUMARIN, S.C.	BO. PRELLEZO - VAL DE SAN VICENTE	1.040,59
013930565-V	QUEVEDO GARCIA, OLGA	PS IGAREDA, 24 BAJ BAGARDI 21 - CABEZON DE LA SAL	60,00
013919998-F	RIANO SANCHEZ, ISIDORO	BO. CORRAL DEMEDIO-MUNORRODERO, 5 - VAL DE SAN VICENTE	1.051,06
009802461-E	RODRIGUEZ RAMIREZ DE VERGER, JESUS	BO. EL COTERO - RIBADEDEVA	336,63
010856034-B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUSTO	CL. RIO DEVA-UNQUERA, 5 A 01 A - VAL DE SAN VICENTE	60,58
072059226-L	RODRIGUEZ SANCHEZ, FERNANDO	CL. RINCON (EL)-UNQUERA, 4 01 - VAL DE SAN VICENTE	187,71
000014443-E	ROIZ DIAZ, FRANCISCA	PL. SANTA BARBARA, 6 - MADRID	60,08
001534639-X	ROZA ESTRADA, LUCIA	PS. MENENDEZ PELAYO, 10 07 C - SANTANDER	941,19
001534638-D	RUIZ DEL CAMPO, JOAQUIN	BO. QUINTANA-PECHON, 10 A/A.CARLOS RUIZ - VAL DE SAN VICENTE	295,11
013903624-D	RUIZ PEREZ, FCO JAVIER	BO. MUNORRODERO - VAL DE SAN VICENTE	141,36
E3952727-0	RURAL DE CONSTRUCCIONES CB EN CONST.	ED. ORINOCO - UNQUERA	106,47

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
698-	SAEZ GARCIA, AGUSTIN	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	60,74
013919424-P	SANCHEZ CASO, VICENTE	BO. PUMARIN-PRELLEZO, 5 - VAL DE SAN VICENTE	491,29
001737214-R	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	CL. SANTA VIRGILIA, 8 03 D - MADRID	63,75
009003982-B	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	CL. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORREA, 11 02 B - SEVILLA	11,99
013835788-T	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	CL. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORREA, 11 02 B - SEVILLA	82,51
014237604-Y	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN BAUTISTA	CL. ARTURO KAMPION, 15 05 D - BILBAO	88,69
720-	SANCHEZ GONZALEZ, MANUEL PRI	BO. PRIO - VAL DE SAN VICENTE	13,07
343-	SANCHEZ MOVELLAN, ERNESTO	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	120,73
013835975-A	SANCHEZ SANCHEZ, REMEDIOS	AV. RAMON DE CARRANZA, 22 - SEVILLA	232,14
001832323-M	SANTAMARIA SANCHEZ, ESTHER	CL. PICOS EUROPA, 7 01 A - MADRID	63,48
747-	SANTIAÑEZ GONZALEZ, CELESTINA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	17,93
009034569-P	SCHAEFER, DALE CHARLES	BO. PECHON - VAL DE SAN VICENTE	30,63
009003972-R	SCHONFELDT, HANNELISE	BO. PECHON, 261 - VAL DE SAN VICENTE	40,08
X2823523-C	SECO PEREIRA CID, JUDITE MAR	BO. FONDA LA HERMIDA, 32 PENARRUBIA	68,85
X8439318-C	SELEJAN, GABRIEL	CL. RINCON (EL)-UNQUERA, 1 02 DR - VAL DE SAN VICENTE	48,66
759-	SOBERON BRIZ, JESUSA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	23,64
761-	SOLER RUBIN, MANUEL	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	190,43
013838882-N	TERUEL LOPEZ(PADRE),RAMON	BO. CANTERAS (LAS)-MUÑORRODERO, 114 - VAL DE SAN VICENTE	749,87
072044263-Y	UMBRIA BARRIGON, BARBARA	CL. UNIVERSIDAD, 13 01 C - SANTANDER	25,74
783-	VAZQUEZ VILLAR, MARIA	BO. PESUES - VAL DE SAN VICENTE	3,31
009385788-V	VEGA FERNANDEZ, JOAQUIN DE LA	BO. UNQUERA - VAL DE SAN VICENTE	26,13
013835717-K	VILLAR SANCHEZ, FLORA	CL. PADRE MENDEZ CASARIEGO, 20 A/A DIEGO RAMIREZ - SEVILLA	112,97
013835705-D	VILLAR SANCHEZ, M CARMEN	BO. PRELLEZO - VAL DE SAN VICENTE	40,33
804-	YORFIDA ESTRADA, ALBERTO	BO. PECHON - VAL DE SAN VICENTE	3,32
A9525467-8	ZIRITRONE, S.A.	PL. INDUS. LOS TANAGOS-PESUES, Nave 3 - VAL DE SAN VICENTE	180,00

Val de San Vicente, 24 de marzo de 2009.—El tesorero, José Soberón Gómez.

09/5157

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Notificación de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Nº LIQ.	DEUDOR	DNI/CIF	DEUDA TRIBUTARIA
465835	MARTÍN & GUILLÉN, SL	B84414101	13,30 euros
465836	MARTÍN & GUILLÉN, SL	B84414101	92,68 euros
386552	LÓPEZ IBÁÑEZ, FRANCISCO	13714387Q	671,48 euros
386551	LÓPEZ IBÁÑEZ, FRANCISCO	13714387Q	351,22 euros
386554	LÓPEZ IBÁÑEZ, FRANCISCO	13714387Q	376,64 euros
465947	SAN VICENTE CONSTRUCCIONES 4R, S.L.	B39368402	185,82 euros

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la Oficina de Recaudación sita en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar y forma de pago: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de diez a trece horas, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el número de la liquidación.

Período voluntario: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

Período ejecutivo: (Artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria) Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

Recursos: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo ante el señor alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en los plazos indicados de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Val de San Vicente, 1 de abril de 2009.—El tesorero, José Soberón Gómez.

09/5158

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributa-